



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2025-25005446- -GCABA-DGAYDRH- Modificación Parcial DI-2025-2025-GCABA-HGAT

VISTO:

La Ley N° 471 y 2155, (texto consolidado por la Ley N° 6.588), el Decreto Reglamentario N° 308/2008, el Acta de Negociación Colectiva N°16/19 instrumentada por Resolución N° 2675/MEFGC/2019, sus ampliatorias y modificatorias, el Expediente N° 25005446/GCABA/DGAYDRH/25 y la Disposición N° 120/GCABA/HGAT/2025 y;

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 120/GCABA/HGAT/2025, se procedió a convocar un Concurso Público Abierto para cubrir un cargo de Técnico/a preparador/a en histología, con 35 hs. de labor, por la jubilación de la Sra. Tizón, Cristina Dora CUIL N° 27-12987605-6, con fecha 28/02/2025, del Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú”;

Que se consignó en el Artículo N° 2- “...Matrícula Nacional habilitante activa...” cuando debería decir “Matrícula habilitante activa”. Y en el Artículo N° 6.- “...IF-2025-29337288-GCABA-DGAYDRH” cuando debería decir “IF-2025-29337288-GCABA-HGAT”;

Que por lo expuesto precedentemente corresponde modificar parcialmente el Artículo N° 2 y el Artículo N°6;

Que en virtud de ello corresponde efectuar el acto administrativo modificatorio correspondiente, conforme la Ley de Procedimiento Administrativo – reglamentado por Decreto N° 1510/97 (B.O.C.B.A N° 310/97);

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”

DISPONE:

Artículo N° 1.- Modifíquese parcialmente el Artículo N° 2 de la Disposición N° 120/GCABA/HGAT/2025 quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo N° 2- La inscripción y entrega de documentación se realizará de manera presencial únicamente los días 4, 5 y 6 de agosto de 2025, en la Oficina de Concursos del Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú”, ubicada en Av. Combatientes de Malvinas 3002, 1º piso, en el horario de 9:00 a 12:00 hs. Los/as postulantes deberán

presentar la siguiente documentación, en original y copia: Currículum Vitae, Documento Nacional de Identidad, Constancia de CUIL, Título requerido para el puesto y Matrícula habilitante activa. Respecto a la capacitación consignada en el Currículum Vitae (seminarios, conferencias, cursos, congresos y/o jornadas), solo se valorarán aquellas que cuenten con certificación y hayan sido finalizadas en los últimos cinco (5) años, al igual que las experiencias laborales declaradas. Toda la documentación deberá estar firmada por el/la postulante y será considerada con carácter de declaración jurada.”

Artículo N° 2.- Modifíquese parcialmente el Artículo N° 6 de la DI-2025-120-GCABA-HGAT quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo N° 6.- Será requisito excluyente para la admisibilidad al concurso el cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 2º y acreditar un (1) año de experiencia en el perfil establecido en el ANEXO I (IF-2025-29337288-GCABA-HGAT).”

Artículo N° 3. Regístrese en el Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú” y pase para su conocimiento a la Gerencia Operativa Gestión de las Carreras de Enfermería, Técnicos de la Salud y Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, ambos pertenecientes al Ministerio de Salud. Cumplido, archívese.